

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

DISPOSICION SE-CFJ N° 246/16

Buenos Aires, 4 de agosto de 2016

VISTO:

La ley 7 (modif. por la ley 5288), la Res. CACFJ N° 15/13 y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 15/13 15/13 Anexo IX se aprobó el "PROGRAMA PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN FORENSE", que prevé las actividades: **"El estudio y análisis de las evidencias físicas en los distintos laboratorios forenses"**.

Que el art. 3º, Res. CACFJ 15/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación de docentes, coordinadores y lugares en los que se desarrollarán las actividades mencionadas en dicha resolución.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Realícese la actividad: **"El estudio y análisis de las evidencias físicas en los distintos laboratorios forenses" –Videoconferencia-**, los días 24 y 31 de agosto y 14 y 21 de septiembre de 2016 de 15:30 a 18:00 hs., en la sede de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ju.Fe.Jus), ubicadas en Avda. Leandro N. Alem 1074, CABA y, por Videoconferencia, a las restantes Escuelas Judiciales de REFLEJAR.

2º) Designase como capacitador al Lic. Jorge Claudio Torrres.

3º) Solicítese a la Dirección General de Administración del Tribunal Superior de Justicia el registro presupuestario preventivo de la suma de pesos ocho mil doscientos cincuenta (\$8.250) en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial, para el pago de honorarios al capacitador designado en el artículo 2º de la presente Disposición.

4º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al Ministerio

Público Fiscal; publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 246/16

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial